

ESTAFETA DE SAN SEBASTIAN.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

FRANCIA.

Declaraciones de testigos prestadas ante la comision de la cámara de los pares:

Carlos Luis Huguet, *marques de Semonville, gran-refrendatario de la cámara de los pares, de edad de 71 años, que vive en el palacio de Luxembourg.* No he tenido conocimiento de los decretos de 25 de julio mas que por el *Monitor*. En este mismo día el aspecto de la corte, y una cierta novedad que advertí en los ministros, me hicieron concebir algunas inquietudes, de las que circulaban por París hacia algunos días: las cartas de convocación á los pares me persuadían, que no se trataba mas, que de una deliberación sobre el lenguaje que usaría el rey á la apertura de las cámaras. El lunes, admirado, como todos los ciudadanos de los resultados de un acto, tan atentatorio de nuestras instituciones, traté de conocer la opinión de mis colegas, y con la esperanza de ver á muchos de ellos, me quedé en casa toda la mañana, persuadido á que los pares, vendrían á tomar noticias á Luxembourg.

Al día siguiente, al fin de la mañana, cuando conocí que los movimientos parciales iban tomando un caracter serio, traté de asegurarme del número y de los nombres de todos aquellos de mis compañeros que estubiesen en París: habria de quince á diez y ocho, incluyendo los que estaban de servicio en Saint-Cloud. Casi todos se hallaban en sus posesiones de campo, esperando la apertura de las cámaras: hasta el mismo canceller estaba en el campo. Habiendo pasado el miércoles deplorando tan tristes circunstancias, me resolví á tentar algun medio que pudiese aliviar las desgracias de la capital; y al día siguiente, dudando entre el deseo de irme á Saint-Cloud, ó unirme al presidente del consejo, me informaron que habia éste pasado la noche con sus colegas en el estado mayor, á donde me dirigí al momento.

Salí de Luxembourg con M. de Argout, animados ambos de unos mismos sentimientos. Frecuentes y peligrosos obstáculos nos alejaban del estado mayor. La amistad decidida de M. de Argout se propuso proteger mi determinación, y desde este momento no nos separamos ya. Los parisienses se acercaban al Puente-nuevo: atacaban el depósito de Santo Tomas de Aquino. Se hallaba ocupada una parte de la calle de San Honorato. Despues de muchos rodeos, llegamos al estado mayor cerca de las siete y media, y donde hallé al mariscal de Ragusa, á quien encargué que llamase á M. de Polignac, que estaba en el consejo. Tuvo el mariscal esta condescendencia, y fué á buscar á M. de Polignac, que salió inmediatamente. Se me acercó con muestras de una fria política, que no puede dejar de interrumpir con la mayor viveza y descompostura: « ¿ qué indiferencia es esa que se manifiesta á las reclamaciones, de quien viene á pedirlos, en nombre del cuerpo á que pertenece, la salud pública, la cesacion de las hostilidades, la revocacion de los decretos, la separacion de los ministros; de quien toma la defensa de las circunstancias deplorables, de que sois testigo ó autor? »

El tono de voz con que me espliqué, reunió en el salon del mariscal, á los generales y ayudantes de campo que estaban en la primera pieza, y á los ministros que estaban en la sala del consejo. Se invitó á los generales, á que se retirasen mientras la discusión que se empeñó. Por una parte, M. de Argout, el mariscal, cuya desesperacion era conocida, y que me apoyaba con todas sus fuerzas, y M. de Girardin (Alejandro) que se habia quedado, despues que se retiraron los demas generales: por otra parte, los ministros, cuya actitud, y mas todavía sus semblantes, manifestaban su aflicción. M. de Polignac sostenia casi solo esta lucha tan desigual. En este tiempo pedí á M. de Glandevès, gobernador de la quinta, que me proporcionase medios de transportarme inmediatamente á Saint-Cloud. Se dispuso una silla de posta: otra estaba antes preparada para M. de Polignac. Lo demas del tiempo que nos permitió la discusión con los ministros, se empleó en pedir al mariscal que por sí mismo pusiese fin á tan horrible tragedia. Nos atrevimos á pedirle hasta la retencion de los ministros, bajo la custodia del gobernador, que por un movimiento generoso consentia en dedicar su espada á este uso. M. de Argout se comprometia á sosegar las turbulencias de París, anunciando en medio del pueblo esta noticia.

Para el logro de nuestros buenos deseos, y tomar una resolución que aun podia salvar la dinastía, fuimos el mariscal y yo á Saint-Cloud á ofrecer nuestras cabezas, como prendas de nuestras intenciones. El mariscal, conmovido hasta el extremo de verter lágrimas de indignación, dudando entre sus deberes militares y sus sentimientos lo vimos dos veces, negarse á las órdenes que se le pedian para tirar á metralla con el fin de rechazar los ataques de la calle de San Nicasio. En fin, parecia ceder á mis intenciones, y aun me persuadió que su resolución era firme, cuando M. de Peyronnet salió el primero del gabinete, se vino por detrás de mí á una ventana abierta, donde estaba yo apoyado, hablando con el mariscal y M. de Argout. « ¿ Qué! me dijo, ¿ no habeis partido? » Estas pocas palabras tenian una grande significación, despues del deseo que habia manifestado M. de Polignac de que no fuésemos á Saint-Cloud. Al mismo tiempo el mariscal se dirigió con precipitación á una mesa,

y escribió al rey algunos renglones con mucha priesa, que entregó á M. de Girardin, que se ofreció á llevarlos. Los pares salen á tomar su carruaje: el primero que se les presenta es el destinado para M. de Polignac: entran en él, arrojan al suelo algunas cosas que correspondian al ministro, y atraviesan las Tullerías.

Al llegar aquí, me será imposible, lo mismo que á M. de Argout, no recordar la circunstancia siguiente. En nuestra marcha tan rápida pasamos tan inmediatos á un hombre que iba á pie, que hubo peligro de lastimarlo: este hombre era M. de Peyronnet. Nos gritó dos veces: « ¡ pronto! ¡ pronto! » señalando con una mano á Saint-Cloud, y con la otra al coche que nos seguia. Era inútil. Los caballos corrian á todo escape, y siguieron así hasta Saint-Cloud, donde casi á un mismo tiempo entraron los dos coches. Nos bajamos los primeros, y nos rodearon una multitud de guardias y de curiosos que obstruian el paso: sin embargo nos fué fácil adelantarnos á los ministros, y particularmente á M. de Polignac que los precedia. Yo le dije en alta voz, que no venia á reclamar un honor, que les cedía muy gustoso; que les faltaba un deber que cumplir, el ilustrar al rey, el de poner sus firmas á la revocacion de los decretos, y retirarse. Añadí que esperaba el resultado del consejo en casa de M. de Luxembourg: que los instantes eran preciosos, y que si engañaban nuestras esperanzas, nada podria impedirme llegar hasta el rey.

Despues de esta alocucion se dejó libre el paso á M. de Polignac, que no respondió nada, y á sus compañeros. M. de Peyronnet iba el último. Al pasar junto á mí me apretó una mano, sin decirme nada. Ignoro lo que hicieron los ministros: pero apenas entramos en casa de M. de Luxembourg, muchos personajes dejaron el desayuno, y se fueron á la corte. Al mismo tiempo vino á llamarme un ujier de cámara; M. de Polignac me esperaba á la puerta de la cámara del rey. Admirado de esta precipitación, le signifiqué, que el consejo no habria tenido tiempo de deliberar, y ni aun de reunirse. M. de Polignac respondió friamente: « ¿ sabeis, Mr., qué deber creis cumplir, viniendo aquí en las circunstancias presentes? He informado al rey de que estais aquí; vos me acusais, á vos os toca entrar el primero. »

No está en mis deberes como testigo, ni es conveniente, dar cuenta de una larga y dolorosa conversacion, en la que, yo le declaro, presentando el cuadro fiel de tantas desgracias, y su resultado inmediato, el nombre de un ministro no se ha pronunciado una sola vez, ni su intervencion ha sido indicada. Mis instancias, mis súplicas, mis tristes predicciones dieron á esta escena un carácter de viveza, que causó una especie de alarma entre los primeros personajes de la corte, que estaban de guardia en el cuarto del rey. La puerta se abrió segun creo, á dos impulsos de M. el duque de Duras: este ha podido juzgar de mis grandes esfuerzos para que se determinase una resolución, cuya tardanza ha tenido tan terribles efectos. Tales son las únicas relaciones que he tenido con los ministros por lo que respecta á los decretos.

Esceptuo solo una conversacion que tuve con M. de Polignac bajo el puente del Trocadero, en un intervalo de los muchos consejos que se celebraron aquel día memorable. Habiéndose encontrado conmigo M. de Polignac, me saludó con señales de una agitación muy manifiesta. Estaba decidida la separacion de los ministros, así como retirar los decretos: pero M. el delfin estaba ausente, y se esperaba su vuelta para firmar el nombramiento de M. de Mortemart, y del nuevo ministerio á MM. Gerard y Casimiro Perrier. « Teneis la culpa de estas desgracias » me dijo M. de Polignac. A la viva emocion que me causó esta espresion imprudente añadió: « ¿ No os he dicho ahora seis meses lo que se podia hacer de la cámara de los pares? » — ¿ Qué os he contestado siempre? que estaria en la linea constitucional, sin ocuparse nunca de las personas. Me acuerdo bien, que me preguntasteis una vez, si supuesta una circunstancia particular, no se determinaría la cámara de los pares á enmendar un proyecto.

Os he respondido: « me proponéis dos cuestiones, una espresa y otra tácita: responderé á una y á otra. Si en una circunstancia muy grave, se determinaría la cámara á enmendar ó rechazar un proyecto; por ejemplo, si fuese claramente introducida una ley por alguna discusión de hacienda. Pero si entendeis, como creo que es vuestra idea, que la cámara os dé un centimo, un hombre ó una ley cualquiera sin la cámara de los diputados, podeis en buen hora nombrar ciento cincuenta pares, que vuestro nombramiento será inútil. La cámara no se cortará la cabeza. Un acto semejante seria nulo de hecho y de derecho; y con la ley en la mano, podria negarsele la obediencia. No conseguiriais esto de la cámara, lo mismo que no conseguiriais de un notario de París que autorizase un acto verificado en Londres. » No he vuelto á ver á los ministros, sino en Vincennes en presencia de la comision que ha instruido la causa.

M. Santiago Laffitte, de edad de 63 años, presidente del consejo de ministros. El 26 de julio, cuando se publicaron los decretos, me hallaba yo á 35 leguas de París y no supe esta circunstancia, sino por un correo que se me despachó de mi casa: no llegué á París hasta el martes cerca de las once de la noche. Supe al día siguiente, que debía concurrir en casa de M. Andres de Puyraveau; fui allá, y me hallé un gran número de mis colegas, que deliberaban sobre los acontecimientos del día, y sobre el partido que debian

tomar. Se resolvió enviar una diputacion al mariscal duque de Ragusa, y si era preciso, tambien al prefecto, á fin de hacerlos responsables de las desgracias que amenazaban. La diputacion nombrada se compuso de mí y de MM. Casimiro Perrier, y Manguin, del general Gerard y del conde de Lobau. Nombrado el primero, tenia el encargo de llevar la palabra. Habiamos convenido en no manifestar al mariscal una actitud imponente, pues que nuestra mision era, convenirnos con él, si era posible, para hacer cesar la efusion de sangre. Llegamos al estado mayor cerca de las dos y media: fuimos recibidos sin ninguna dificultad, y con todas las consideraciones posibles. La expresion de los semblantes nos hizo pensar, que se experimentaba una satisfaccion en nuestro mensaje.

Nos introdujeron en la habitacion del mariscal, á quien le espusimos, que íbamos en nombre de los diputados que se hallaban en Paris, para examinar con él, si habria algun medio de que cesase un combate, que si se empeñaba mas, podia traer consigo, no solo las mas crueles calamidades, sino una verdadera revolucion. Nos pareció el mariscal profundamente afligido por la posicion en que se hallaba. Su encargo podia considerarse como una de las fatalidades de su vida: desgraciadamente tenia órdenes, y estas órdenes eran positivas: su deber, como militar, era imperioso, y su honor estaba empeñado. Le indiqué sobre esto algunas reflexiones, pero aunque sus sentimientos parecian conformes á los nuestros, se creia comprometido por su situacion. Le pedimos que diese cuenta al rey de nuestra reclamacion. Nos pidió á su vez, que empleásemos nuestra influencia con el pueblo para que se sometiera. Respondimos que ante todo, debian recogerse los decretos, y mudarse el ministerio; y que bajo estas dos condiciones, que serian las primeras bases de ulteriores negociaciones, nos comprometeriamos á usar de nuestra influencia, sin estar seguros de un resultado completo.

Añadimos que si no se otorgaban tan justas demandas, mirariamos como un deber nuestro, tomar parte en los movimientos. El mariscal manifestó que instruiria al rey de nuestras proposiciones. Dijo si podia dar nuestros nombres, á lo que no opusimos ninguna dificultad, y nos prometió de hacernos saber la respuesta del rey, dirigiéndola á mí: pero nos dió á entender que tenia poca esperanza. Siguiendo la conversacion, nos preguntó el mariscal, si tendríamos algun inconveniente en ver á M. de Polignac, á que contestamos, que ninguno. Salió, y á su vuelta, despues de cerca de unos diez minutos, nos manifestó que M. de Polignac, instruido por el de nuestro mensaje, y sabiendo de que manera presentabamos la cuestion, habia pensado, que era inútil el que le viésemos.

Debo decir, sobre todo, que en el tono del mariscal, y en las expresiones de que se valió para transmitirnos esta respuesta, creí descubrir por parte de M. de Polignac, no una absoluta negativa á vernos, ni un empeño en no escucharnos, sino mas bien un sentimiento de política, que, convencido de nuestras intenciones, lo conducia á evitarnos inútilmente una pérdida de tiempo, y una conferencia, que nuestras dos condiciones habrian hecho muy delicada. En el momento en que saliamos, M. de Larochejaquein nos llamó, diciéndonos, que M. de Polignac deseaba vernos: pero habiéndole dicho, que sin duda se habria equivocado, fué á asegurarse de ello, y nos contestó á poco tiempo, que en efecto, sabiendo el príncipe de Polignac nuestra conferencia con el mariscal, no deseaba ya vernos. Salimos, pues, y esperamos todo el día la respuesta, que se nos habia prometido. A las diez de la noche estaba yo todavía en casa de M. Andres de Puyraveau, pero nada llegó; y esta circunstancia fué la que me determinó á tomar parte en los movimientos. Añadiré, que en todas las relaciones que habemos tenido con el mariscal, nos ha parecido, no ser otra cosa que un instrumento, sin hacer mas que obedecer á un deber riguroso. Cuando pasó á la habitacion de M. de Polignac, no ha habido cosa que pudiese manifestarnos, que estubiese entonces este ministro reunido con sus otros cólegas.

M. Casimiro Pedro Perrier, de edad de 52 años, diputado del Sena, que vive calle nueva de Luxembourg. El martes 27 de julio se tuvo en mi casa la primera reunion de los diputados que se hallaban en Paris: en esta reunion se acordó la protesta, que en seguida se insertó en los diarios. Mientras se tenia esta reunion, se formaron algunos grupos á la puerta de mi casa, que fueron disipados á la fuerza por la gendarmeria, de que resultaron algunos mozos heridos: la fuerza armada no trató de entrar en mi casa. Sin embargo, como habia muchos cuerpos de guardia próximos á mi casa, pensamos, que seria preferible, escoger otro punto de reunion, y se nos indicó, para el día siguiente, la casa de M. Andres de Puyraveau. En la reunion que hubo el miércoles en casa de este diputado, se nombraron cinco individuos para que se avistasen con M. el duque de Ragusa, á fin de conseguir, si era posible, que hiciese cesar el fuego, y obtener algunas seguridades, que pudiesen conciliar los principios que sosteniamos, con los intereses de la autoridad que los violaba.

Habiendo llegado á las tullerías entre una y dos, nos encontramos á M. el baron de Glandèves, que se apresuró á proporcionarnos con la mayor facilidad, y á introducirnos en la habitacion de M. el duque de Ragusa. El mariscal manifestó que recibia con placer la mision de que estábamos encargados: le espusimos nuestras quejas, llamando particularmente la atencion sobre la ilegalidad de los decretos, y sobre el hecho de haber sido la poblacion violentamente atacada, y puesta la ciudad en estado de sitio, sin ningun aviso anterior, que hubiese prevenido á sus habitantes. El mariscal manifestó admirarse de que no se hubiesen dado disposiciones para noticiar al público la declaracion de sitio. Nos pareció tambien muy afligido por la situacion personal en que se hallaba; nos dijo, que en su posicion, experimentaba un compromiso de honor; que habia hecho todo lo posible por evitar el mal, pero que viéndose atacado, no habia podido dejar de defenderse. A nues-

tra vez le espusimos, que la agresion no habia sido de los paisanos, sino que desde luego se habian hecho descargas sobre ellos, sin motivo ni provocacion anterior: anunciamos el deseo de una conciliacion.

Parecia conforme á esto; pero ante todo pedia que la sumision de los habitantes fuese absoluta, y con este fin nos rogaba que interpusiésemos nuestra influencia. Le hicimos la observacion, de que no podiamos esperar, conseguir nada del pueblo, sino anunciáramos, como base de la conciliacion, la revocacion de los decretos, y la separacion del ministerio. No habiendo producido la insurreccion otra cosa, que la indignacion que causaron los decretos, era menester lo primero, deciamos, revocar estos mismos decretos. El mariscal nos manifestó que no podia absolutamente disponer nada por sí, pero que daria parte al rey de nuestra mision, y que procuraria que se diese contestacion; aunque segun su opinion particular, creia que no podia esperarse nada.

Llegó un ayudante de campo; habló reservadamente con el mariscal algunos breves momentos, y despues que se marchó, nos propuso el mariscal, si tendríamos inconveniente en ver á M. de Polignac, á que contestamos, que estando encargados de una mision que interesaba al bien público, no teniamos ningun inconveniente en ver á M. de Polignac. Consiguiente á esto, entró el mariscal en el gabinete, donde estaban, á lo que yo creo, los ministros, y saliendo á poco tiempo, nos respondió que habia dado cuenta á M. de Polignac, de las condiciones que poniamos para contribuir con nuestra influencia al logro de una conciliacion, y que el ministro habia contestado, que era ya inútil, que se avistase con nosotros: añadió, que en consecuencia de esto podiamos retirarnos. Nos retiramos en efecto, y al salir nos encontramos á M. de Larochejaquein, que nos dijo, que el príncipe de Polignac, nos esperaba; le manifestamos, que probablemente seria una equivocacion: entró á ver al ministro para asegurarse de ello, y salió á decirnos, que efectivamente el ministro no deseaba ya vernos. En la noche no recibimos ninguna respuesta á las proposiciones que habiamos hecho.

M. Francisco Manguin, de edad de 42 años diputado de la Côte d'Or, que vive calle del Gros-Chenet, n.º 6. Al tiempo que se celebraban en Paris las elecciones que precedieron á los decretos de julio, tenia pensado ir á tomar baños, y dispuesto mi viage para el diez y nueve, que era el mismo día de las elecciones, con intencion de tomar la posta, en el momento que diese mi voto. Cuando votaba, M. Vassal estaba sentado en la oficina del colegio, y como le manifestase mi proyecto de viage, y mi intencion de estar de vuelta poco despues de la apertura de las cámaras, me contestó, que trataba yo de alejarme, porque se preparaba un golpe de estado: me contó el plan de los decretos, que se verificó despues, diciéndome que sabia la noticia por un amigo suyo muy al corriente de los negocios de estado. Este amigo le habia indicado el 25 ó el 26 como la época en que debian publicarse los decretos.

A pesar de esto continuaba en mi propósito de marchar: á la once y media iba á tomar el carruage, cuando dos personas, á quienes podia dar crédito, llegaron á mi casa, y me determinaron á no marchar, dándome como cierta la noticia del golpe que se preparaba. — Los días que siguieron hasta el 26 los pasé en mi casa de campo cerca de San German. El 26 por la noche supe que aquella mañana se habian publicado los decretos en el Monitor, y que habian causado una viva agitacion en Paris; y creí de mi obligacion, volver á presentarme en el campo: llegué á mi casa á las nueve, y apenas entré, vino á buscarme una persona de opinion muy realista, y me aconsejaba que me volviese á mi casa de recreo, diciéndome, que aquella misma noche se trataba de arrestar un gran número de diputados. Me ha sido imposible despues, averiguar si era cierta esta noticia.

Sabiendo que debia concurrir en casa de M. Casimiro Perrier, me presenté el martes á las dos. Al entrar observé un gran movimiento en el cuerpo de guardia, que desde la vispera se habia establecido en la casa de M. de Polignac: habia tambien mucha gente en la calle nueva del Luxembourg. La puerta de M. Casimiro Perrier estaba cerrada: llamé, y el portero no me abrió hasta despues que dije mi nombre. Cuando entré, me dijo, que habiéndose reunido delante de la puerta un grupo numeroso, y gritado, *vivan los diputados!* cuando iban entrando; habia llegado la gendarmeria por los dos lados de la calle, y con sable en mano habia cargado sobre los paisanos, y habian muerto á dos, y herido unos diez y ocho ó veinte: despues que salí, muchas otras personas me digeron lo mismo, y á pocos días estuvo á verme un jóven, que me aseguró que su hermano habia sido muerto en esta ocasion.

El miércoles nos reunimos de nuevo en casa de M. Andres de Puyraveau: despues de haber tratado de los acontecimientos que se ofrecian, se hizo proposicion de ir á Saint-Cloud; pero considerando que no seriamos recibidos, determinamos ver al mariscal duque de Ragusa, y esponerle los riesgos que corrian tanto la monarquia, como el pueblo, y empeñarlo en que hiciese cesar el fuego, y conseguir que se revocasen los decretos, y se separasen los ministros, despues de lo cual nos ofreciamos á hacer entrar en sus casas á todos los habitantes. (Sigue la relacion ya sabida de la entrevista de los diputados con M. el duque de Ragusa).

M. Luis de Romierski, de edad de 44 años, antiguo ayudante de campo de M. el mariscal duque de Ragusa, vive calle de S. Florentin n.º 5. El lunes 26 de julio estaba de servicio en Saint-Cloud. A la hora del almuerzo me dijo un teniente de guardias, que se habian publicado los decretos en el Monitor, y fui al momento á prevenir al mariscal, cuya primera palabra fué decirme, que no era posible: cuando le volví á ver despues del almuerzo, me pareció que estaba muy ocupado con la idea de esta noticia. Cerca de las once y media salió el mariscal para Paris, y no le volví á ver hasta la noche al tiempo de darle el orden, que fué bastante tarde, por haber estado el rey en Rambouillet. El martes por la mañana se disponia el mariscal para ir al campo, cuando le advertí que desde el

lunes por la noche ya habia algunos movimientos en Paris, y que seria necesario al menos, que me indicase donde pudiera hallarle, en el caso que ocurriese alguna cosa.

Esta indicacion mia lo determinó á quedarse en Saint-Cloud y á poco tiempo recibió orden de ir á ver á S. M. despues de la misa: cuando salió del cuarto del rey, pidió su coche, y al momento nos vinimos á Paris: nos apeamos en casa del príncipe Polignac, donde el mariscal estuvo poco tiempo, y en seguida nos dirigimos al estado mayor, y el mariscal se ocupó allí en dar órdenes. A poco entró M. de Lavillate, y manifestó que una reunion como de 800 paisanos se dirigia á Bagatelle con la idea de robar al duque de Burdeos. Al punto me envió el mariscal á la Escuela militar, para que tomase allí 150 lanceros, y me dirigiese á Bagatelle, con orden de que si encontrabamos á los paisanos, no hiciésemos uso sino de los cabos de las lanzas, y de los sables, dando de plano.

Llegué á Bagatelle, y no encontré nada: el duque de Burdeos habia salido para Saint-Cloud, á donde fui, y de donde volví en seguida á Paris. El miércoles por la mañana fui enviado á casa de M. el prefecto de la policia, para decirle de parte del mariscal, que hiciese algunas exortaciones al pueblo, á lo que me contestó, que se harian incesantemente. En esta misma mañana fui con el mariscal á casa de M. Polignac, donde estaban muchos ministros: cuando volviamos de casa de este ministro, me dijo el mariscal, que la ciudad estaba declarada en estado de sitio. No tardaron los ministros en venir á las Tullerías, donde los ví en el estado mayor, y frecuentemente en la misma pieza que el mariscal. Sé, que las órdenes dadas por el mariscal á los gefes de las columnas, eran de no tirar al pueblo, hasta que la tropa hubiese recibido cincuenta tiros.

El miércoles á las cuatro me envió el mariscal á Saint-Cloud con un pliego para el rey: tenía orden de ir lo mas pronto posible, como sucedió en efecto. El mariscal me habia encargado de decir al rey lo que yo habia visto acerca del estado de Paris. Habiendo entrado en la cámara del rey le entregué el pliego del mariscal, dándole cuenta verbalmente del estado de las cosas, y añadiéndole, que exigía una pronta determinacion. Le expuse que no era solo el populacho de Paris, el que se habia sublevado, sino la poblacion entera, como habia podido juzgar por mi mismo al tiempo de pasar á Passy, en que se me tiraron tiros, no por el populacho, sino por personas de una clase mas elevada.

Me contestó el rey que leeria el pliego; y yo me retiré á esperar sus órdenes: viendo que no recibia ningunas, le rogué á M. el duque de Duras, que fuese á pedirselas al rey, y me contestó, que segun el ceremonial, le era imposible entrar hasta pasados veinte minutos. Al fin fui llamado al gabinete del rey, que no me dió ninguna contestacion por escrito, y solo me encargó de palabra, que le digese al mariscal, que tuviese bien, y reuniese sus fuerzas sobre el Carrousel, y en la plaza de Luis XV, y obrase con las masas: dos veces repitió esta última expresion. Madama la duquesa de Berri, y M. el Delfin estaban en el gabinete del rey, pero no dijeron nada.

Vine á dar esta respuesta al mariscal; pero no vi entonces á M. de Polignac, ni he sabido, si dirigió al rey algun pliego; lo que sé es que á mí no me ha dado ninguno. No he tenido conocimiento de ninguna orden dada el miércoles ó el jueves para arrestar á varias personas; pero me encargó el mariscal el jueves muy temprano de ir á decir á M. de Foucauld, que la orden dada para los arrestos, estaba anulada. Yo desempeñé esta mision, sin haber sabido quien habia dado la orden, ni qué personas podia comprehender.

M. Augusto Gaspar Baudesson de Richebourg, de edad de 47 años, comisario de la Bolsa de Paris, que vive calle de Monsigny n.º 1. Algunos dias antes de la publicacion de los decretos, se esparció en la Bolsa la especie de la proximidad de un golpe de estado: pero esta especie estaba muy distante de ser una opinion general; y la distribucion de cartas á los pares y á los diputados habia hecho formar á muchas personas la opinion contraria. Lo que mas acreditaba la opinion, que anunciaba un golpe de estado, era el gran número de operaciones á la baja, que habia dos ó tres meses que estaba haciendo M. Ouvrard. Tuve ocasion de hablar á M. de Montbel de estas operaciones, y de la opinion que se habia formado, de que eran el resultado de comunicaciones hechas á M. de Ouvrard por M. de Polignac, con relacion al golpe de estado que se preveia. Me dijo, que esto era absolutamente falso, y que M. de Polignac habia mas de dos meses, que no via á M. Ouvrard.

Debo decir, que en la época que precedió á los decretos se decia en la bolsa, que las personas relacionadas con M. de Peyronnet hacian operaciones á la alta, mientras que las que lo estaban con M. de Haussez, las hacian á la baja. En las frecuentes relaciones que me proporcionaba mi destino con M. de Montbel le indiqué una vez, como medio de mantener el curso en liquidacion, estimular al sindicado de los recibidores generales, y á M. de Rothschild á hacer operaciones simultaneamente: pero M. de Montbel me respondió, que esto seria substituir el error á la verdad, y que no podia convenir á un gobierno de probidad.

Algun tiempo despues hize esta misma proposicion á M. de Polignac, que me dijo: « Sabemos que M. de Montbel es un hombre de conciencia y por eso tratamos de conservarlo. » Debo añadir, que en las relaciones que he tenido con M. de Polignac, me ha parecido siempre enteramente extraño á las especulaciones de la bolsa. El 26 de julio por la noche, habiendo ido á dar cuenta á M. de Polignac de la baja que se habia experimentado, me dijo, que estaba seguro de que volverian á subir los fondos, y que si tuviese capitales disponibles, no duraria un momento en emplearlos en rentas.

M. Francisco Sauvo de edad de 57 años, redactor principal del Monitor. El 25 á las 5 de la tarde recibí orden de M. el guarda-sellos de presentarme en su casa á las once precisamente. Me dió orden de insertar en el Monitor del 26 el informe al rey sobre la imprenta, y los decretos del 25 de julio. M. de Montbel, que estaba en el despacho de M. el Guarda-sellos, notó lo mucho que me sorprendí al recorrer ligeramente los decretos, y conocer su objeto: yo le manifesté, que seria extraño que mi emocion no fuese grande.

M. de Montbel me dijo entonces esta expresion: *y bien! Yo respondo: « Monseñor, yo no digo mas que estas dos palabras: Dios salve al rey; Dios salve á la Francia! »* M. de Montbel y M. de Chantelauze me replicaron á un tiempo: *Así lo esperamos.* Al retirarme parecia que estos señores aun querian decirme algo mas, y les dirigí estas palabras: « MM. tengo 57 años; he visto toda la revolucion, y me retiro con un profundo terror por las nuevas conmociones.

M. Jorge Francisco Pedro baron de Glandèves de edad de 72 años, par de Francia que vive calle real n.º 6. En la mañana del miércoles me previno el mariscal, que los ministros iban á las tullerías no considerándose seguros en sus casas, y me invitó á hacerles preparar alojamiento. A poco llegaron en efecto al estado mayor, menos MM. Peyronnet y Capelle: el primero de estos, se dijo, que estaba en Saint-Cloud. Una ó dos horas despues se presentaron en las tullerías cinco de MM. los diputados, y dirigiéndose á mí, me pidieron hablar á M. el mariscal.

Para evitarles cualquier dificultad, yo mismo les acompañé, presándome tanto mas gustoso, cuanto que experimentaba un gran placer en la mision de que venian encargados, y cuyo fin, segun me habian manifestado, era para tratar de los medios de pacificacion. Despues de haberlos introducido donde estaba el mariscal, esperé su salida en otra pieza. Tuve una incomodidad, cuando al salir M. el conde de Lobau, me anunció que no habian convenido. No sé de quien nació la oposicion, pero M. el conde de Lobau me aseguró, contestándome á lo que le pregunté sobre esto mismo, que habian quedado completamente satisfechos del recibimiento del mariscal, y de las disposiciones que habia manifestado.

Creo de justicia asegurar en esta ocasion, que M. el duque de Ragusa me manifestaba siempre que me via, la desesperacion que sufría, por la terrible posicion, en que las circunstancias lo habian puesto. Buscaba todos los medios de conseguir una pacificacion, por la que hubiera sacrificado su vida: estas son sus propias palabras. Entre otros medios, habia llamado al prefecto del Sena, y á MM. los corregidores y adjuntos para que se presentasen en su traje propio, esperando por medio de estos hacer cesar la insurreccion: por desgracia fué imposible llevar las cartas el miércoles por la noche, hasta el jueves por la mañana, á fuerza de promesas, no se hallaron personas bastante determinadas, que se espusieran al peligro de pasar las barricadas.

Algunas cartas fueron devueltas; otras llegaron, porque tres ó cuatro de MM. los corregidores ó adjuntos se presentaron en el estado mayor, superando los peligros que eran inminentes: pero los acontecimientos se combinaban de tal manera, que eran inútiles las mejores resoluciones. A pesar de los peligros y de la gran dificultad de llegar hasta el estado mayor, MM. de Semonville y de Argout lo vencieron todo, y llegaron. Les hablé muy poco tiempo, y despues que me hube separado de ellos, oí á M. de Semonville alzar la voz violentamente, dirigiéndose á M. de Polignac, á quien le pedia la pronta reunion de las cámaras.

Los ministros se entraron en su gabinete, y M. de Semonville siguió hablando con el mariscal, hasta que yo le avisé, de que ya tenia preparado el coche, que me habia pedido. Casi al mismo tiempo vino M. de Peyronnet á pedirme en que poder ir muy pronto á Saint-Cloud. Yo no sé si esta determinacion provenia de las reclamaciones de M. de Semonville, ó de M. el mariscal, que entró en el gabinete, donde estaban los ministros, despues de haber hablado con M. de Semonville. Poco despues partieron para Saint-Cloud, y no tengo conocimiento, de lo que haya ocurrido despues que concierna á estas personas.

M. Camilo Gaillard, de edad de 35 años, juez de instruccion del tribunal de 1.ª instancia del Sena, vive en Paris calle del Petit-Bourbon-Saint-Sulpice, n.º 7. ¿Qué relaciones habeis tenido con los ex-ministros? — Ninguna: una sola vez he estado en casa de M. de Montbel, para presentarle las cartas atribuidas á MM. Colom y de Effiat con motivo de una causa formada sobre estas cartas. — ¿Sabeis que medidas queria tomar el ministro para asegurar la ejecucion de los decretos de 25 de julio? — No, de ninguna manera. — ¿No habeis oido hablar del establecimiento de uno ó muchos tribunales prevostales? — No, Mr.; no he oido hablar de nada de eso. — ¿No se os habia mandado, como juez de instruccion, de firmar mandamientos de prision contra un cierto número de personas? — No, Mr.; y aun no puedo olvidar la impresion que me ha causado, verme acusado en ciertos periódicos, de haber despachado semejantes mandamientos. Creo, que los que me han calumniado de esa manera, no han conocido que en esta época era un puñal, el que dirigian contra mí. — Se pretende, sin embargo, que los mandatos os habian sido remitidos, y que los habeis firmado: se cita aun el número de personas contra quienes estaban estendidos. — Ignoro los datos que se hayan presentado á la comision, pero el hecho, aseguro que es enteramente falso. Un juez de instruccion no podia recibir mas que una requisitoria para obtener los mandamientos en la misma designados. No se me ha presentado ninguna requisitoria de esta clase: si la hubiera recibido, habria tenido muy presente las disposiciones del artículo 121 del código, y las de la carta. Repito que no he recibido semejante requisitoria.

Con todo eso, os han designado, como la persona que firmó varios mandamientos de prision, algunos rumores públicos, que han tenido bastante consideracion, y sido el objeto de las inquietudes y de las conversaciones entre los demas jueces vuestros compañeros. — El hecho era tan grave, que no admira que mis compañeros, que no saben lo que pasa en mi casa, como tampoco sé yo lo que pasa en la de ellos, hayan hablado entre sí de la acusacion hecha contra mí en los periódicos: pero ya he dicho la verdad. — ¿Sabeis por quién fueron firmados los mandamientos de prision? — No; y estoy convencido de que no se ha despachado requisitoria para obtenerlos: pero reflexionando que Paris estaba entonces en estado de sitio, tal vez podria saberlo la comision, dirigiéndose á la autoridad militar para que manifestase si alguien se le habia presentado para obtener ó hacer ejecutar los dichos mandamientos de prision.

Acabais de decir que estais convencido de que los mandamientos no han sido requeridos. ¿Qué cosa os ha producido este convencimiento?—Contesto. Cada uno de los jueces de instruccion de Paris tiene sus atribuciones particulares. M. Billot el procurador del rey me habia encargado, desde que fui nombrado juez de instruccion, sin que lo pidiese, y antes muy á mi pesar, las causas sobre delitos de imprenta, y delitos políticos: y estoy persuadido, que si hubiese tratado de requerir tales mandamientos, se hubiera dirigido á mi; no habiéndolo hecho, se infiere que no se ha dirigido á ningun otro juez de instruccion. La comision dará á mi respuesta la estimacion que merezca.

M. Santiago Juan vizconde de Foncauld, de edad de 59 años, coronel de gendarmeria no activa, que vive en Noyant. Pondremos lo interesante de esta declaracion. M. el mariscal de Ragusa me dió una orden firmada por él, para arrestar á ciertas personas en número de cinco ó seis. Creo que se comprendian los nombres de Eusebio de Salvert, Laffitte y Lafayette: no me acuerdo de los demas. En el momento en que acababa de recibir esta orden, y mientras que un secretario ponía al lado de los nombres las señas de sus casas, llegó á ver al duque una diputacion compuesta, segun creo, del general Gerard, del conde Lobau y otros, y apenas se retiraron, revocó el mariscal la orden que me habia dado, y la recogió. El resto de aquel día, la noche siguiente, y el otro día permaneci á las inmediatas órdenes del duque de Ragusa.

M. Mangin prefecto de policia, ¿no os remitió una lista de personas que debian arrestarse, cuya lista se la pasó M. de Peyronnet?—No, Mr.; M. el prefecto de policia no me ha enviado nada, ni yo he recibido mas orden de arresto, que la que he dicho, que me entregó el duque de Ragusa, y que al momento me la retiró. Parece sin embargo que se os dió una orden para el arresto de diferentes personas, y que manifestasteis que todos vuestros gendarmes estaban ocupados, y que por otra parte seria imposible arrestar tan gran número de personas. —No, Mr.; y yo no he recibido ninguna orden del prefecto de policia para arrestar á nadie, ni le he respondido que mis gendarmes estaban ocupados, ni que era imposible arrestar tanta gente. —Con todo eso, parece que no queriendo admitir la lista que os entregaba M. Mangin, habia insistido este de tal manera, que al fin os habia determinado á admitirla. —El hecho es absolutamente falso; M. Mangin no podia darme semejantes órdenes. —¿No os presentasteis en casa de M. de Polignac para hacerle algunas observaciones sobre la orden que tenias para hacer varios arrestos, á lo que contestó M. de Polignac que seriais responsable de su ejecucion?—No, Mr.; no ha habido nada de eso. —La orden que se os dió el miércoles para arrestar á diferentes personas, ¿no se os renovó el jueves por la mañana?—No, Mr.; todo lo contrario, pues estoy en que el duque de Ragusa habia dado una proclama á los parisienses en la mañana del jueves, en la que anunciaba, que habia mandado cesar toda hostilidad contra el pueblo: al mismo tiempo convocó á los corregidores para que anunciaran al pueblo que habian cesado las hostilidades. —M. el mariscal de Ragusa ¿no os envió un ayudante de campo para decirnos que no pusiérais en ejecucion las órdenes de arresto?—Es cierto; fué casi á los tres cuartos de hora de haberme entregado la orden: como he dicho, yo habia dejado la orden, para que pusiesen con exactitud las señas de las casas y demas al lado de cada nombre: cuando habia vuelto á recojer la orden, me encontré al ayudante de campo, que me dió la contra-orden: en la calle me lo encontré. Me dijo que M. el duque de Ragusa me mandaba suspender la ejecucion de la orden que acababa de darme. Fui en seguida á ver al mariscal, que en efecto me dijo, que no ejecutase la orden; y se la entregué. Me habia olvidado de que por conducto del ayudante de campo se me habia mandado que no ejecutase la orden que tenia: pero aun el mismo ayudante parece que no sabia á que se referia la orden. La contra-orden me alivió de un gran peso, porque la ejecucion de la orden me parecia casi imposible. Yo no sé si el duque de Ragusa habia recibido orden de hacer arrestar á las personas comprendidas en la lista, ó si habia despachado la orden por sí mismo. (Las declaraciones de los demas testigos no ofrecen circunstancia notable).

—Tribunal de los pares. Concluyen las declaraciones de testigos de la sesion del 16.

M. Barbey, propietario, vió el 28 una descarga de un destacamento de la guardia real: y que el oficial que lo mandaba, se adelantó y gritó al pueblo que se retirase.

M. Galletou, comisario de policia en la época de los sucesos de julio, declara que el 27 del mismo á mediodía recibió orden del prefecto de policia de ir á aprehender los periódicos en las diligencias de Laffitte y Caillat. Vió reuniones numerosas; dió parte á la autoridad, que le mandó ir á los puntos en que se formaban. El oficial que mandaba el puesto del Palais royal le dijo que su tropa habia sido insultada, y que sino recibia refuerzos, tendria que defenderse. Vió á un hombre herido en un brazo que gritaba venganza: quiso que un cirujano le vendase la herida, y él se negó á ello. Le envió en un coche al hospital, pero la muchedumbre que le seguia, se apoderó de él gritando venganza, y el infeliz murió algunos instantes despues. En el muelle de la Magdalena le dijo un hombre que el pueblo queria entrar en las tiendas de los armeros: el testigo fué á ellas con dos armeros, y fué acometido primero por un hombre que tenia una espada, y despues por otro que tenia un fusil: desarmó y prendió á entrambos. Al dia siguiente el pueblo atacó á unos gendarmes en la plaza del Chatelet, y mató á un gendarme y á un brigadier: los demas se refugiaron á la prefectura. Poco despues pasaron por la misma plaza dos eclesiásticos en un coche, y el pueblo gritó abajo los jesuitas. Uno de ellos se asustó y quiso saltar del coche: pero recibió una docena de tiros que le derribaron.

M. Madier de Montjau, comisario de la cámara de los diputados, nota que la declaracion actual de este testigo es diversa de la escrita. El testigo responde que no se acordó entonces del suceso de los eclesiásticos. M. Madier de Montjau. El testigo no habla de los cartuchos

sin bala. M. Galletou. Se me olvidaba. La guardia decia que las tropas de linea le hacian traicion, porque tiraban al aire y á nadie herian.

M. Manson, abogado, hace una relacion difusa de los sucesos, mas no añade ninguna circunstancia importante. El presidente del tribunal dice que habiéndose citado á este testigo á peticion de los acusados, pueden estos especificar los hechos sobre que quieren sea interrogado. M. de Martignac. No tenemos ningun hecho que fijar: supimos que el testigo estaba muy informado de los sucesos, y por eso le hemos citado.

El general Gerard. Fué uno de los comisionados por la reunion de diputados á llevar palabras de conciliacion al duque de Ragusa. Pidiéronle la cesacion de hostilidades, y él pidió que el pueblo volviese á sus domicilios. Los comisionados dijeron que el medio mas seguro para conseguirlo, era la revocacion de las ordenanzas. El mariscal les preguntó si tenian repugnancia en hablar con M. de Polignac: le respondieron que no. Se ausentó por algunos momentos y volvió diciendo, que era inútil que le viesen. Al partir los comisionados un oficial les dijo, que porqué no entraban á ver al príncipe de Polignac; y diciéndole el motivo, les rogó que aguardasen; entró, y volvió poco despues á decir que M. de Polignac no deseaba ya verlos.

M. Persil. El Sr. mariscal Gerard en su declaracion hecha ante la comision de la cámara de los pares dijo que M. de Polignac no queria ya ver á los diputados: y ahora acaba de declarar que M. de Polignac habia dicho que era inútil ver á los diputados. Yo quisiera que el Sr. mariscal, fijase positivamente los términos de que se valió M. de Polignac.

El mariscal Gerard. Ya he dicho que no puedo acordarme de las espresiones mismas que se emplearon, ni fijar las que dijo M. de Polignac.

M. de Polignac. Ayer dije al tribunal que al principio habia deseado hablar con los Sres. diputados: sin embargo, ignoraba que el conde Gerard estuviese con ellos: solo me habian hablado de MM. Laffitte y Casimiro Perrier: pero cuando supe por M. de Ragusa cual era el objeto de su visita, y que pedian la revocacion de las ordenanzas, como yo no la podia prometer, pues el rey no estaba en Paris, ni tenia otra respuesta que darles, sino la que les habia transmitido por M. de Ragusa, creí inútil conferenciar con ellos.

M. Billot, fiscal de S. M. en la época de los sucesos. P. ¿Estabais informado de las ordenanzas antes de su publicacion? R. No he sabido nada hasta que las ví en el Monitor. P. ¿Qué ministros visteis el 27 y 28 de julio? R. A MM. Chantelauze y Peyronnet. P. ¿Qué instrucciones os dieron? R. Ningunas: solo hablé con M. de Peyronnet de las medidas relativas á la aplicacion de las ordenanzas. P. ¿Visteis el lunes al prefecto de policia? R. Si. P. ¿Como tuvo noticia de las ordenanzas? R. No sé: creo que por el Monitor. P. ¿El prefecto de policia vió el lunes á M. de Peyronnet? R. No sé: pero hablando de M. Mangin con una persona conocida suya, me dijo que el lunes habia hecho una visita á M. de Peyronnet (M. de Peyronnet hace un ademan de negacion). Esta persona me aseguró que M. Mangin le habia dicho que acababa de salir de casa de M. de Peyronnet. (Repeticion del mismo ademan). P. ¿Os ha hablado alguno de los ministros de los tribunales extraordinarios que se querian establecer? R. No. P. ¿Se han fulminado, de orden de los ministros, mandatos contra alguna persona? R. No he sabido de ninguno. P. ¿Cuales son los motivos de los mandatos que debian decretarse contra 45 individuos. R. El 27 de julio me hablaron 2 ó 3 personas de un artículo, inserto en el Nacional, que merecia toda atencion. Se sabe que los periódicos no podian publicarse sin autorizacion anterior, y el Nacional ni la tenia, ni aun la habia pedido. El número en cuestion no fué depositado en el tribunal, y solo pude adquirirlo por la tarde y con dificultad. Le leí y juzgué que el artículo debia ser perseguido en justicia. Sentí á la verdad que tuviese tantas firmas; y hubiera seguido este negocio su curso habitual, si solo hubiera habido 2 ó 3: pero si la publicacion era culpable en mi entender, el número de firmas aumentaba la culpabilidad. Mi fe, mi conciencia, mi juramento y (¿porqué no lo he de decir?) mi afecto al gobierno me imponian la obligacion de perseguir en justicia, é hice al juez de instruccion que decretase los mandatos. El prefecto de policia me dijo que era demasiado tarde para ponerlos en ejecucion, y al dia siguiente fué imposible, por lo cual mandé romperlos. P. ¿Supisteis que Paris estaba en estado de sitio y las medidas que se habian tomado para ello? R. El miércoles supe que el dia antes se habia firmado la ordenanza que declaraba el estado de sitio. Despues mi conciencia no me permitió administrar justicia en nombre del gobierno provisional.

M. Persil desea saber quien dijo al testigo que M. Mangin salia de casa de M. de Peyronnet. M. Billot. No puedo nombrar la persona. M. Persil. El testigo ha sido fiscal de S. M., y debe saber que no puede callar su nombre, pues ha jurado decir toda la verdad.

M. Billot. No creo que falto á mi obligacion callando su nombre: mas tarde lo descubriré, si la persona lo permite.

M. Hennequin, defensor de M. de Peyronnet. Es de la mayor importancia para mi cliente que este hecho se aclare: y así pido, como el Sr. comisario de la cámara de los diputados que M. Billot atienda á la situacion de M. de Peyronnet. M. Billot pide tiempo para reflexionar sobre lo que ha de hacer, y pedir permiso á la persona para descubrirla.

M. de Peyronnet une su demanda á la del defensor, y añade que M. Billot confunde los tiempos ó las personas, pues el lunes solo vió al prefecto del Sena, y no al de policia. A este le vió el domingo en la noche con otros muchos que estaban en su casa.

M. Billot no resiste mas, y dice que M. Rives es la persona, cuyo nombre queria ocultar. M. Persil pide que comparezca M. Rives. El presidente dice que ya ha dado orden para ello.

M. Persil. ¿Vió el testigo á M. de Chantelauze el lunes? ¿Qué conversacion tuvo con él? R. Una conversacion general. M. Persil.

¿Cómo? Acabadas de publicar las ordenanzas; ni pedisteis, ni recibisteis instruccion alguna? R. No. *M. Persil* pregunta si *M. de Chantelauze* fulminó mandatos de conduccion ó de depósito. *M. Billot*. Me sorprende la pregunta. Un procurador general debe saber que los mandatos de depósito no se dan sino despues de un interrogatorio. *M. Persil*. El procurador general lo sabe, y no faltará á sus deberes, y desea que el fiscal de S. M. no falte á los suyos. Insisto en la pregunta. *M. Billot*. Yo he respondido á ella. *M. Persil*. ¿Cómo se atrevió el testigo á decretar mandatos, contra todos los usos? *M. Billot*. En el momento de una insurreccion, pareciéndome reprehensible un artículo firmado por 44 periodistas, creí de mi obligacion perseguirlos.

M. Lacrosnier, anteriormente gefe de seccion en la policia, dice que recibió orden del prefecto de este ramo para ejecutar los citados mandatos: pero siendo imposible su ejecucion los devolvió al fiscal de S. M.

M. Chabrol de Voovic, anteriormente prefecto del Sena, ofreció su dimision cuando leyó las ordenanzas en *el Monitor*: pero el ministro del interior le dijo que estas medidas solo durarian poco tiempo. Declara que vió el lunes al prefecto de policia, que aunque muy agitado, le habló de la declaración del estado de sitio, como de una cosa probable, pero sin especificar nada.

M. de Peyronnet. Esta es la exacta verdad. Yo no habia recibido ningun informe, é ignoraba los sucesos. Cuando *M. de Chabrol* me buscó el mártes en mi casa, habia yo salido á St.-Cloud para asistir al consejo.

M. de Champagny, mariscal de campo reformado, declara que *M. de Polignac* dió ordenes activas por el telégrafo para que las tropas fuesen á reprimir los incendios de la Normandia: que no habia plan premeditado cuando se dieron las ordenanzas, pues se habia alejado de Paris una parte de la guardia, y el nombramiento del duque de Ragusa solo fué por estar enfermo el general Coutard: en fin que hasta el miércoles no le habia hablado de las comisiones militares al ministro el testigo: este le dió nota de los oficiales mas á propósito, y *M. de Polignac*, la pasó al duque de Ragusa. Las ordenes para levantar el campo de St. Omer fueron firmadas por *M. de Polignac*.

M. Rives, declara haberle dicho el lunes por la mañana *M. Mangin*, prefecto de policia, que acababa de salir de casa de *M. Peyronnet*.

M. de Peyronnet. Es de muy poca importancia que *M. Mangin* me viese el domingo en la noche ó el lunes por la mañana, pues que en esta última época no habia alborotos: pero la verdad es, que no le vi sino el domingo por la noche.

Paris, 23 de diciembre. La noche del 20 y la mañana siguiente hubo mucha tranquilidad y las tiendas estuvieron abiertas. El gobierno tomó todas las medidas necesarias, apostando tropas de línea y de la guardia nacional en los puntos de mas importancia para la conservacion del orden. A las 2 de la tarde del 21, á la salida de la audiencia del tribunal de los pares, las reuniones eran mas numerosas, principalmente en las calles de los Fosos de San Germano y del Sena. Se han hecho muchas prisiones, entre ellas la de un hombre que queria usar de la fuerza para que se le vendiesen balas en una tienda. Llegaron muchas guardias nacionales del territorio de Paris, y al momento empezaron á hacer el servicio. A las 4 de la tarde la multitud no era grande, pero estaba muy exaltada. A la entrada de la noche fueron transferidos los cuatro ministros acusados á la prision de Vincennes. Su sentencia se pronunció á las 10 de la noche. A la una de la misma no habia grupos en ninguna parte. La noche fué tranquila, y el 22 á las 9 de la mañana reinaba el mayor sosiego.

Pero á eso de las 10 del dia se formaron nuevos corrillos en la calle de Tournon y en las cercanias del Luxemburgo, y tiraron piedras á la guardia nacional que prendió muchas personas. Al mismo tiempo se presentaron 400 hombres en la plaza del Panteon con una bandera negra y pidiendo muertes. Se pararon delante de la escuela de leyes y provocaron á los estudiantes á reunirse con ellos: pero los estudiantes ayudaron á la 2.ª legion para rechazar á los agitadores. Estos querian que los jóvenes de las escuelas de leyes y medicina firmasen una protestacion contra la sentencia del tribunal de los pares, y una súplica al rey pidiendo la disolucion de dicha cámara. Los jóvenes, apenas se enteraron de lo que se les exigia, se negaron á ello, fueron al *Palais Royal* y manifestaron en alta voz su respeto al orden y á las leyes. Desde las 12 á la una pasaron los corrillos á la plaza del Odeon: pero los alejó de allí la sexta legion. Desde la una á las dos se verificó la llamada de la guardia nacional, y en pocos instantes se formó y acudió á los puntos señalados. Ya se habian aumentado los corrillos, no solo en Luxemburgo, sino tambien en el *Palais Royal*, el Louvre, el Carrousel y otros puntos. A las cinco un gran número de estudiantes de medicina y de la escuela politécnica, escoltados por la guardia nacional, corren el cuartel del *Palais Royal*, gritando: *Por el orden, viva el orden!* Se acercan á los obreros, les toman la mano, y les aconsejan que se retiren. No ha habido desórdenes de consideracion. Desde las 10 de la noche toda la ciudad estaba sosegada, y todos los ciudadanos en sus casas. En la mañana del 23 ni habia agitacion, ni temor de que la hubiese.

Todas las proclamas de las autoridades y todos los periódicos estan conformes en elogiar á la guardia nacional por su firmeza y decision, por su paciencia en sufrir los insultos, y por su moderacion siempre que fué preciso emplear la fuerza. No se ha preso, entre los agitadores, á ninguna persona de consideracion. Tampoco ha habido desgracias ni muertes.

La sentencia del tribunal de los pares, dada á las diez de la noche del 21, es la siguiente:

« El tribunal de los pares, evacuando su deliberacion, vista la resolucion de la cámara de los diputados, oidos los comisarios de la misma en sus dichos y requisiciones, y á los acusados en su defensa:

Considerando que por las ordenanzas de 25 de julio la carta cons-

titucional de 1814, las leyes electorales y las que aseguraban la libertad de la prensa han sido manifiestamente violadas, y el poder real ha usurpado el poder legislativo:

Considerando que si la voluntad personal del rey Carlos X ha podido causar la determinacion de los acusados, esta circunstancia no puede libertarlos de la responsabilidad legal:

Considerando que resulta de los debates que Augusto Julio Armando Maria, principe de Polignac, en su cualidad de ministro de negocios estrangeros, de ministro interino de guerra y de presidente del consejo; Pedro Dionisio, conde Peyronnet, en su cualidad de ministro del interior; Juan Claudio Baltasar Victor Chantelauze en su cualidad de guardasellos ministro de justicia, y Marcial Cosme Annibal Perpetua Magloire, conde de Guernon Ranville, en su cualidad de ministro de negocios eclesiásticos y de instruccion pública, responsables segun el artículo 13 de la carta de 1814, han firmado las ordenanzas de 25 de julio, cuya ilegalidad reconocen ellos mismos, han procurado su ejecucion y han aconsejado al rey poner á Paris en estado de sitio para triunfar por el empleo de las armas de la resistencia legitima de los ciudadanos:

Considerando que estos actos constituyen el crimen de traicion, previsto por el artículo 56 de la carta de 1814:

Declara á los ex-ministros citados (*repite sus nombres*) culpables del crimen de traicion:

Considerando que ninguna ley ha determinado la pena de la traicion, y que el tribunal está en la necesidad de suplir esta falta: visto el artículo 7 del código penal que coloca la deportacion entre las penas afflictivas é infamantes, el 17 del mismo código que dice que la deportacion es perpétua, el 18 que dice que produce muerte civil, y el 25 del código civil, que arregla los efectos de dicha muerte:

Considerando que no hay fuera del territorio de la Francia continental ningun lugar en que los condenados á la pena de deportacion puedan ser transferidos ó detenidos:

Condena al principe de Polignac á prision perpétua en el territorio continental del reino: le declara privado de sus títulos, grados y órdenes: le declara muerto civilmente: todos los otros efectos de deportacion subsisten, segun están arreglados por los artículos anteriores.

Atendiendo á los hechos de la causa, como resultan de los debates:

Condena al conde de Peyronnet, Victor Chantelauze y al conde de Guernon Ranville, á prision perpétua: manda que queden en estado de interdiccion legal segun los artículos 28 y 29 del código penal, y los declara privados de sus títulos, grados y órdenes.

Condena á los cuatro (*repite sus nombres*) á pagar, personal y solidariamente, los gastos del proceso:

Manda que se transmita copia por un mensaje á la cámara de los diputados de la presente sentencia, que se imprima y fige en Paris y demas pueblos del reino, y que se pase copia de ella al guardasellos, para asegurar su ejecucion. » (1)

Esta sentencia fué notificada á los condenados el 22 á las 6 de la mañana.

Es digno de observarse que los ruidosos acontecimientos del 20, 21 y 22 no han producido baja notable en los fondos públicos.

—Segun escriben de Tolon fecha 14 de diciembre, 17 batallones franceses han pasado el Atlas, empresa á que nadie se ha atrevido de 14 siglos á esta parte. El bey de Titeri ha pedido que se le permita pasar á Esmirna ó á Alejandria: pero es probable que se le envíe á Francia hasta la pacificacion del Africa. Parece que la dificultad de someterse no provenia de él, sino de su divan. Nuestras tropas han tenido que tiroarse continuamente con los árabes, durante la marcha.

BAYONA, 26 de diciembre. Nota telegáfica. El ministro del interior al Sr. sub-prefecto de Bayona. « Como han podido diseminarse noticias siniestras acerca de la situacion de Paris, hareis publicar que el orden ha vuelto á restablecerse, y que en todos los puntos reina la mayor tranquilidad. El 23 pasó revista el rey á 12 legiones de la guardia nacional, y fué recibido con las demostraciones mas vivas de alegria. Los perturbadores han sido presos y entregados á los tribunales, que harán en ellos pronta justicia. Estas tres jornadas de diciembre serán el digno complemento de las de julio, y aseguran á la Francia un sosiego durable que podrá consolidar sus instituciones. »

Del 27. El Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Toledo ha llegado á esta ciudad hoy por la tarde á las tres y cuarto con sus familiares y servidumbre en dos coches. Se cree que mañana saldrá para Roma, á donde vá á asistir al conclave. Sigue su viage por Montpellier y Niza.

ESPAÑA.

MADRID, 23 de diciembre. SS. MM. y augusta hija, siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Por el ministerio de Hacienda y con fecha 12 de diciembre se ha comunicado á la Direccion general de rentas lo que sigue. — Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la Junta de Aranceles con objeto de fomentar el ramo de perfumeria y sus envases, se ha servido S. M. resolver: 1.º Que los frasquitos de vidrio y de cristal lisos, tallados ó amoldados, hasta la cabida de cuatro onzas inclusive, procedentes del extrangero, paguen á su entrada veinte maravedís en bandera española, y treinta maravedís en estrangera, con arreglo á la Real orden de 18 de diciembre de 1828. 2.º Que si excediesen de la cabida de cuatro onzas, se comprendan en la categoria de botellas, vinagreras y demás artículos de mayor tama-

(1) Aunque el proceso está terminado, continuaremos insertando en este tracto segun lo permitan los estrechos límites de nuestro periódico, los incidentes de esta célebre causa.

ño, pagando cada pieza con sujecion á la misma Real orden, dos reales en bandera nacional, y tres en la extranjera. 3.º Que los mismos frasquitos que se introduzcan llenos de aceites, esencias, agnas de olor y demas objetos correspondientes al ramo de perfumeria, paguen el mismo derecho que pagarian si entrasen vacios, como lo previene la citada Real orden, ademas del que corresponde y carga el Arancel á los perfumes, sobre el cual no se hace por ahora novedad. 4.º Que los pomitos ó frascos de vidrio y cristal, de qualquier tamaño y figura, elaborados en las fábricas nacionales, paguen al entrar en circulacion el derecho de consumo, ó de puertitas, á la tasa minima del dos por ciento. 5.º Que asi los pomitos ó frascos de fábrica española, como las esencias, aceites, agnas de olor y demas que correspondan al ramo de perfumeria, gocen, á su extraccion para el extranjero, de una libertad absoluta de todo derecho Real, particular y local por espacio de cuatro años contados desde esta fecha. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento.

CAMBIOS. Londres á tres meses 38. — Paris, 16. — Cádiz, par á 1/4 d.º — Sevilla, par. — Málaga, 1 á 3/4 b.º — Valencia, par á 1/4 d.º — Alicante, par. — Granada, 1/4 d.º — Zaragoza, 3/4 al 1 d.º — Santander, 3/4 b.º — Bilbao, 3/4 id. — Barcelona, á pesos fuertes, 1/4 id. — Co-ruña, 1 á 1 1/4 d.º — Santiago, 1 á 1 1/4 id. — Descuento de letras, 4 p. % al año.

FONDOS PUBLICOS.

Vales consolidados de 4 p. % á dinero. 30 1/2 á 31.
 Vales no consolidados 10.
 Intereses y deuda sin interés 4 1/2 á 3/4.

SAN SEBASTIAN, 31 de diciembre.

Aviso. En los Reales establecimientos de Jubia, reino de Galicia, se vende plomo en plancha estirada de cilindros, á los precios siguientes.

Cada quintal de plomo en plancha de á dos pies de ancho y doce ó mas de largo, y de mas de una linea hasta media de grueso á cien reales quintal.

Cada uno id. de á media linea de grueso ó iguales dimensiones que las dadas á ciento diez reales.

Cada uno de ménos de media linea á ciento y veinte rs.

Cada libra de él, de tamaño de medio pliego de papel de tres puntos grueso, para el pelo de señoras y otros usos á real y medio libra.

Se tira tambien plomo del tamaño de medio pliego de papel, de dos onzas ó dos y media, cada uno para tabases de tabaco, cajas y otros usos, á tres rs. libra.

Se advierte que dentro de poco tiempo se estirarán las planchas del ancho de cuatro pies y medio, y de los mismos largos.

El que quiera hacer pedidos se le arreglarán á las dimensiones que prefije no escendiendo de las indicadas.

Papeles de Paris de 24 de diciembre. La Gaceta de Varsovia en suplemento extraordinario del 15 de diciembre, dice que 50,000 hombres, que están á poca distancia de la frontera á las órdenes del general Wlodeck, se han puesto la escarapela blanca, y están para ir á aquella capital. Han sido excluidos del consejo administrativo el ministro Grabowski, los generales Kossecky y Rantens- trauch y el conde Fredro. Algunas personas creen que S. M. el emperador y rey vendrá en persona á Varsovia. El 14 saldrá una diputacion para Petersburgo: probablemente se espera á saber la impresion que los sucesos de Polonia han hecho en la corte de Rusia. Muchas personas esperan que el emperador dará oídos á las representaciones de los diputados, y se fundan en la promesa que ha hecho de apoyarlas el gran duque Constantino. — El gobierno polaco ha proclamado que sus instrucciones no se estienden á las provincias que antiguamente pertenecian al reino de Polonia, y que su intencion es vivir en paz con los paises limitrofes. El dictador Clopicky ha mandado cerrar los clubs y prohibido fijar carteles no autorizados. (*Gaceta de Francia*).

Escriben de Berlin, fecha 13 de diciembre: « las noticias de Polonia son oscuras y dan mucho que recelar: parece que la rebelion se estiende y se fortifica, y se prepara para una crisis espantosa. Hay personas, que no miran como imposible la pacificacion entre Rusia y Polonia. (*Id.*)

El gran consejo de Lucerna, en sus sesiones del 9 y 10 de diciembre, ha creado un consejo constituyente encargado de redactar una nueva constitucion para aquel canton. — En el canton de Schwytz, el consejo general del distrito de Einsielden pide tambien una nueva forma de elecciones, y la reunion del Reichemburg con la Marca. (*Id.*)

— Despues de tres dias de agitacion se ha restablecido completamente la tranquilidad pública. La guardia nacional de Paris no se ha reunido hoy, sino para que el rey le pasase revista, y para recibir los elogios á que se ha hecho acreedora por su conducta en los últimos dias. El rey ha montado á caballo, y ha visitado á las legiones en sus lugares respectivos. Muchos regimientos de linea han tomado las armas para tener parte en las demostraciones del reconocimiento público.

No se han olvidado las providencias precautorias de vigilancia. Muchos retenes y patrullas aseguran la tranquilidad pública contra nuevas tentativas: pero el aspecto de la capital, y la situacion de los ánimos nos anuncian que no se turbará la calma que gozamos actualmente.

Al anochecer aun no habia concluido el rey la revista de las tropas. (*Id.*)

— Hemos recibido por extraordinario periódico en ingles del 21 Dicen: « consolidados á las dos y cuarto á 81 3/8 3/4.

« En la cámara de los comunes Sir Roberto Peel justifica la conducta del último gobierno. Con respecto á los asuntos del continente se espresa en el mismo sentido que el duque de Wellington. Que se considere, dice, la situacion actual de la Francia; que se examine el estado de Paris, y sobre todo el de las clases menestrales en Paris y en Bruselas. Que se compare el estado actual de los fondos, con el que tenian antes de la revolucion, y que se recuerde al mismo tiempo que la revolucion ha sido completa, y que ningun obstáculo ha podido impedir su marcha.

« ¿ Cual es, pues, la situacion de la Francia? El crédito público disminuido, el comercio paralizado, los trabajadores sin ocupacion, los extranjeros que enriquecian el pais, obligados á emigrar, en fin todos los intereses presentes sumidos en un abismo de privaciones, presentándose la prespectiva de un porvenir desagradable. Yo invito á cada ingles, á que contemple atentamente este cuadro, antes de entregar su patria á un estado tan deplorable. » (*Id.*)

— El general Harispe ha recibido orden de tomar el mando superior de los bajos Pirineos: todas las plazas que se hallan bajo esta linea van á ponerse en estado de defensa. (*Id.*)

— Se ha anunciado oficialmente en Sajonia que iban á hacer alteraciones en la constitucion del Estado. El nuevo proyecto que se presentará en la próxima asamblea de los estados, tendrá alguna semejanza con las cartas de los paises de la Alemania meridional. (*Id.*)

— La nueva constitucion de Hesse asegura á este pais la libertad de imprenta. Los delitos de esta clase serán juzgados por jurados. Los militares jurarán fidelidad á la constitucion, lo mismo que los empleados civiles. (*Id.*)

— Se dice que el contingente de Sajonia no marchará, y que se quedará para asegurar la tranquilidad del pais. Corre la noticia de que la corona de Polonia ha sido propuesta al príncipe Federico, que la ha reusado. (*Id.*)

— El *Tiempo* dice: « A la hora presente llegan á 420 las personas que han sido arrestadas, sin que entre ellas se cuente ninguna que sea notable. » (*Id.*)

— « M. de Sussy, coronel de una legion ha sido herido de un golpe en el pecho: se ha sangrado y sigue bien. » (*Id.*)

Papeles de Paris del 25 y 26. El diario de Petersburgo, en suplemento de 9 de diciembre contiene el parte de oficio del gran duque Constantino á S. M. I. sobre los sucesos de Varsovia de últimos de noviembre (los refiere, con muy poca diferencia como se han publicado ya) y añade: « Apenas S. M. I. recibió estas nuevas dolorosas, ha prescrito las medidas mas severas y decisivas para sofocar la rebelion de Varsovia. Todo el cuerpo de ejército de Lituania ha recibido orden de entrar inmediatamente en Polonia: el primer cuerpo de infanteria y el tercero de caballeria de reserva se acercan á las fronteras del reino para apoyar las operaciones ofensivas en caso de necesidad; y se envian tropas del interior [para reemplazar estos cuerpos en el gobierno de Oeste. » (*Gaceta de Francia*).

Escriben de Varsovia, fecha 9 de diciembre: « una division del cuerpo de caballeria de estudiantes ha salido apresuradamente para Modlin. En este momento se valúan en 145000 hombres las fuerzas polacas; 45000 de tropas regladas, 20000 soldados que estaban con licencia y se han llamado á las armas, y 8000 de tropas nuevamente organizadas. El general Wolicki, que habia ido de orden del general Klopicki al otro lado del Wistula para impedir todos los obstáculos que podrian oponer los polacos á la retirada del gran duque Constantino, ha hallado á este príncipe en la abadía Sieciechow cerca de Pulawi el 5 de este mes. Ha tenido una conferencia con S. A. R.

Escriben de Francfort, fecha 18 de diciembre: M. Rothschild ayer, y hoy el embajador de Rusia, han recibido correos, y en ellos la noticia de que el emperador Nicolas, al frente de 80000 hombres, va á ponerse en marcha contra Polonia. Piensa reunirse cuanto antes con el ejército de Lituania, y marchar al punto sobre Varsovia para no dar lugar á los polacos de que se armen y le opongan tropas bien organizadas. S. M. ha declarado, segun se dice, solemnemente, que no dejará que le impongan condiciones, y que está resuelto á restablecer el antiguo orden de cosas, reservándose la facultad de hacer en la constitucion y gobierno las reformas que convengan. — Parece que la corte de Viena ha declarado que no intervendrá militarmente en los negocios de los estados extranjeros, mientras su honor y el de su imperio no lo exijan. — Del 19. Escriben de Berlin que el emperador Nicolas marcha sobre Polonia con 100000 hombres. Exige ante todas cosas la absoluta sumision de los polacos, prometiendo oír sus quejas y satisfacerlas. »

La sociedad de Esslingen para los viages botánicos se habia propuesto reconocer en 1829 los Pirineos y la Dalmacia. Se ha efectuado con muy buen suceso la indagacion de plantas nuevas; y entre las recojidas por los accionistas, las hay muy curiosas entre las que M. Andres se ha procurado en los Pirineos orientales, esponiéndose á los mayores peligros. No ha visitado todavía mas que este departamento, pero se propone recorrer en el verano próximo los demas departamentos del Pirineo, completando de este modo la coleccion de plantas de esta cadena de montañas.

Bolsa de Paris del 24 de diciembre. El cinco por 100, 91 fr. 80 c. — El tres 60 fr. 80 c. — Acciones, 1500. — Empréstito Real de España, 63. — Renta perpetua 50. — CAMBIOS. Amsterdam, 57 1/2. — Londres, 25 fr. 10 c. — Madrid, 15 fr. 40 c. — Bilbao, 15 fr. 40 c. — Consolidados de Londres el 23, 82 1/8.